San Rafael del Paraná, 22 de setiembre del 2022.

RESOLUCIÓN N°2877/2.022

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°15/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA EN LA ESCUELA BASICA N°3272 FERNANDO DE LA MORA, ID N°418.215.

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación para la "**CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°3272 FERNANDO DE LA MORA** "y.----------

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluyen con la recomendación de la adjudicación a la empresa CERAMICA SCHNEIDER con RUC N°4333298-6, propiedad de la Sra. Elvira Yohana Yaquelin López Bogado, con CI N°4.333.298, para la CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°3272 FERNANDO DE LA MORA.----------

Que, la oferta presentada por la empresa CERAMICA SCHNEIDER con RUC N°4333298-6, propiedad de la Sra. Elvira Yohana Yaquelin López Bogado, con CI N°4.333.298**,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones d cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2022, para el Objeto de Gasto 520- 522-30-003 ; 540-541-30-003 recursos FONACIDE.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. ----------

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ SECRETARIA GENERAL ITAPÚA - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ INTENDENTE MUNICIPAL ITAPÚA - PARAGUAY

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el llamado por CONTRATACION DIRECTA N°15/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA EN LA ESCUELA BASICA N°3272 FERNANDO DE LA MORA, ID N°418.215, a la empresa CERAMICA SCHNEIDER con RUC N°4333298-6, propiedad de la Sra. Elvira Yohana Yaquelin López Bogado, con CI N°4.333.298, domiciliado sobre la calle Proyecto 1418, B° San Francisco, Natalio KM 10 y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 180.527.376 (guaraníes ciento ochenta millones quinientos veintisiete mil trescientos setenta y seis).IVA INCLUIDO.----------

ART. 2) DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03 en concordancia con las disposiciones contenidas en los Decretos Reglamentarios a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------.

ART. 3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
SECRETARÍA GENERAL
ITAPUA - PARAGUAY

Patricia Benitez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
INTENDENTE MUNICIPAL
ITAPUA - PARAGUAY

Carlos Benitez
Intendente Municipal